**AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SVLPOB0006-26**

(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 3°, Secretaria de Vías e Infraestructura, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma SECOP II, I buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0006-26, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300.

3. Los proponentes deberán presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0006-26.

4. El objeto del Proceso de Contratación es MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA CRUCE VIA 4505 (LA CABAÑITA) - LAS MERCEDES - LOS MEDIOS - CASCO URBANO RIVERA, EN EL SECTOR LA CABAÑITA, CÓDIGO 41615-10, RED VIAL DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 721410 | Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras |
| 721411 | Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura |

6. La modalidad de selección del contratista es: Licitación Pública.

7. El plazo del contrato es de: CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el día establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

9. Lo anterior, a través del SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0006-26.

**10.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.982.838.000,93) MCTE, el cual se imputará así:

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 4577 | 24 de agosto de 2026 | $5.982.838.000.93 |

**11.** La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**: conforme al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al departamento del Huila.

En este orden, dado que el valor del Contrato supera el límite previsto en la normatividad anotada, la modalidad de selección es la Licitación Pública, de acuerdo a la circular No. 2023CS003065 de 20 de enero de 2023 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación.

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN**: los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0006-26 y en la página web de la Gobernación del Huila htpp://contratación.huila.gov.co/, y para envío de documentos al correo electrónico contratos@huila.gov.co.

Neiva, septiembre de 2026

**ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Rdo.– Abogado SVI

Rdo. - Abogado DAC
Técnico DAC
Financiero DAC